

HECHO ESENCIAL

SU-BUS CHILE S.A.

Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 123

Santiago, 4 de marzo de 2021

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Atte.: Sr. Joaquín Cortés Huerta

Presidente

Presente

De nuestra consideración:

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente General de **SU-BUS CHILE S.A.**, sociedad anónima cerrada, ambos con domicilio en Santiago, Avenida Del Cóndor Sur N° 590, Piso 7, Ciudad Empresarial, Comuna de Huechuraba, pasa a informar a usted de conformidad al artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, a la letra (c) del N° 4 de la Sección 2.2 de la NCG N° 30 y a la NCG N° 364 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, el siguiente Hecho Esencial catalogado “suscripción, modificación o término por cualquier causa, de contrato o convenciones que revistan importancia para la empresa”:

Hemos tomado recientemente conocimiento de la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República de la Resolución N° 46 de 2020 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en virtud de la cual (i) se modifica al alza los valores de los *PK's* de las diferentes tipologías de buses; (ii) se disminuye el valor del *PPT₀*; y (iii) se modifica la periodicidad en la aplicación del mecanismo de ajustes de ingresos *AIPK*.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Andrés F. Ocampo Borrero
Gerente General
Su-Bus Chile S.A.

ror